



**FOLIO N° 50**

ACTA N° 24 - SESIÓN ORDINARIA N° 19. En la ciudad de Villa Allende, a los 28 días de Junio de 2022, siendo las 18:35 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Martín Miguel, Deon Lucía, Alcorta Maria Angelica, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Jabase Marcelo y, de manera virtual, el Concejal Vázquez Juan Cruz; bajo la presidencia de la Sra. Paula Machmar. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL MACHMAR - FECHA 24/06/2022. Ref.: Solicita Licencia sin goce de sueldo del 04 al 22 de Julio. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita se autorice el pedido de licencia. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el pedido de licencia. 2) NOTA PRESENTADA POR VECINOS DE CAMINO PAN DE AZÚCAR 24/06/2022. Ref.: Solicitan Reunión con Concejales. Pide la palabra la Concejal Deon y dice que, como esta nota está relacionada al Proyecto de Ordenanza que acabamos de presentar de cese de algunas actividades en la Reserva para permitir el trabajo con tranquilidad entre la Universidad Provincial de Córdoba, los Funcionarios del Estado Municipal y algunos técnicos, me parece que se tendría que empezar a trabajar la Ordenanza en la Comisión de Asuntos Generales junto con esta nota en esa comisión y luego tomaremos la decisión de llamar al Sr. Tonolli o enviarle una nota de respuesta. La Sra. Presidente dice que esta nota pasará a Comisión de Asuntos Generales donde está el proyecto que se está tratando. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Asuntos Generales. 3) NOTA PRESENTADA POR VECINO GABRIEL MORENO- FECHA 27/06/2022. Ref.: Comprobantes emitidos por farmacias. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Conocimiento y Estudio. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Estudio. 4) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL

*Marta M. Pleyrredor*  
Marta M. Pleyrredor  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

*Marta Liliana Banegas*  
MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*Mariano Andrés Villa*  
MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*Dr. Marcelo Jabase*  
Dr. Marcelo Jabase  
Concejal

*Lucía Deon*  
LUCÍA DEON  
Concejal  
Ciudad de Villa Allende

*Martín Gómez*  
MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Juan Cruz Vázquez*  
JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE VECIN  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

*Julio Loza*  
JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Ma. Angelica Alcorta*  
MA. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



MACHMAR- FECHA 27/06/2022. Ref.: Revalidar Estado Parlamentario del Proyecto de Ordenanza "Régimen de Concurso Público Abierto para el Acceso al Empleo Público del Personal Permanente del Municipio de Villa Allende - Exp 24/21". La Sra. Presidente manifiesta que este Proyecto, antes que caduque, hay que darle revalidación para que pase, nuevamente, a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 5) NOTA PRESENTADA POR FARMACÉUTICOS- FECHA 27/06/2022. Ref.: Radio de Instalación de Farmacias. Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno donde se está tratando la Ordenanza de Farmacias. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 6) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL DEON EXP. N° 33/22- FECHA 27/06/2022. Ref.: Destino de Espacio Verde en Barrio Golf con Fines Recreativos, Familiares y Deportivos. Pide la palabra la Concejala Deon y dice que, si bien este espacio está funcionando históricamente en Barrio Golf, es necesario hacer la Ordenanza que la regule. Por eso estamos presentando este Proyecto. Solicito que pase Asunto Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Asuntos Generales. Pide la palabra el Concejala Villa y dice que, antes de pasar al Orden del Día, le gustaría plantear la posibilidad de reconsiderar uno de los puntos; así como hemos mandado a comisión la nota presentada por farmacéuticos, me gustaría proponer enviar a comisión la nota presentada por un vecino ya que estamos trabajando este proyecto. Así como mandamos a comisión la nota de los farmacéuticos, creo que debería tener igual trato la nota de un vecino. Pide la palabra el Concejala Loza y dice que son 2 cuestiones distintas; una hace al control de una actividad y la otra está relacionada a un proyecto que está en tratamiento. Por eso, entendí que la nota pasaba a conocimiento y estudio, porque se trata de una actividad de control

*Maria M. Pueyrredón*  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

*JULIO LOZA*  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*ANGELA ALCORTA*  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Lucía Deon*  
LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Martin Gomez*  
MARTIN GOMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Mariano Andres Villa*  
MARIANO ANDRES VILLA  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

*Juan Cruz Vazquez*  
JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



**FOLIO N° 51**

El vecino, lo que pide, es una actividad de control desde el Municipio en relación a las farmacias y no tiene nada que ver con el proyecto que está en tratamiento. Por eso es que decidió Conocimiento y Estudio. Pide la palabra la Concejal Deon y manifiesta que habría que remitirlo al DEM. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que es una denuncia lo que está haciendo el vecino. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que el vecino reclama un control sobre la expedición de tickets. La Sra. Presidente dice que se remitirá la nota del vecino al DEM para que controle este tema, puesto que no tiene que ver con los puntos del Proyecto de Ordenanza; mientras que la otra nota de farmacéuticos, que habla de los metros, sí. Por lo tanto, el punto número 3, la nota del vecino referida a Comprobantes Emitidos por farmacias, se remitirá al DEM. Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 23 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 21/06/2022. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión Ordinaria de fecha 21/06/2022. 2) PROYECTO DE ORDENANZA REGULARIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - EXP 12/22. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que, si bien preside el Concejal Loza la comisión de Hacienda y Gobierno, el proyecto tiene dictamen de mayoría para su aprobación después de tres meses de trabajo. Este proyecto plantea dos ejes fundamentales y uno de ellos es la transparencia, que se publiquen todos los sueldos de todos los funcionarios públicos fundamentado en la Carta Orgánica. El otro eje fundamental es un escalafón en donde exista una jerarquía de acuerdo a la responsabilidad institucional y política dentro del Departamento Ejecutivo, ya que hemos encontrado que no se condicen las funciones y la responsabilidad con remuneración de los funcionarios y, a veces, tenemos funcionarios que cumplen la misma función y tienen diferentes remuneraciones. Para ordenar todo esto, hemos

Marta Liliana Banegas  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabasse  
Concejal

MARTINO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MA ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



estado trabajando tres meses, hemos discutido, hemos debatido. Llegamos a la conclusión, y se le ha agregado otro eje más a este proyecto, de pensar una fórmula para la remuneración de los funcionarios. Se le ha dado dictamen de mayoría, por lo que solicito su aprobación. Pide la palabra el Concejal Gomez y dice que, el estudio de esta Ordenanza nos ha llevado a discutir ampliamente sobre política, sobre miradas y visiones que tenemos del estado y de sus formas de administración. Por ello, y antes de expresar mis argumentos y quiero destacar la madurez de este Concejo, que en búsqueda de consenso, ha debatido cada idea, hasta agotarla, y aún agotada, ha retomado su discusión, intentando aprender el uno del otro. Y creo que todos, al final del camino, aunque quizás no estemos del todo de acuerdo, hemos acercado nuestras posturas, diría yo, a unos pocos centímetros de distancia. También, en este diálogo, debo sumar al DEM, con quien hemos tenido el mismo acercamiento, y de la misma manera que entre los concejales, en los trazos centrales de esta Ordenanza, me atrevo a decir que estamos de acuerdo. Pero toda discusión ideal, tiene un punto de partida, que es el del día de la fecha, el de la realidad actual, que es el de "hasta aquí, las cosas se hicieron así". Y ese hacer, de un modo las cosas, instalado, ha sido nuestro punto de partida. La conformación de la remuneración de los funcionarios elegidos por el pueblo y el personal de gabinete, hasta el día de la fecha, no tenía casi ningún parámetro, ningún criterio de establecimiento. Lo cual, genera un criterio al fin, y es que todo dependerá del criterio del funcionario de turno. O del criterio, del criterio último, que ha sido formulado sin criterio. Esta seguidilla de la saga del criterio, sin criterio, no tiene hoy un responsable a la vista, porque, entramos en la justificación histórica del, "siempre se hizo así". Y de otras frases que he oído de diferentes administraciones, que versan ¿Quién se animará a meter la mano en esto? ¡Dejémoslo como está!. Resulta entonces que hoy, alguien se animó a meter la mano, donde nadie se animaba, y alguien decidió no dejar las cosas como están, sin cambiarlas. Hoy nadie sabe cuanto cobra y/o como se conforman las

María M. Pueyrredón  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA PANEGAZO  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANTONELLA ALGORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA REON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



**FOLIO N° 52**

remuneraciones del Intendente, sus Funcionarios, de los Concejales y Tribunales. Porque, además de haber información muy confusa, existen parámetros gigantescos de discrecionalidad, lo que hace aún más difícil la tarea. Y ese es el primer paso. Establecer un criterio. No montos, sino criterios. Entonces deseo justificar el espíritu que inunda todas las letras de esta Ordenanza. Es un criterio, una mirada política de cómo deben ser las cosas. La representatividad política, otorgada en las urnas por el voto popular, es el mayor valor que tiene un gobierno democrático y esa representatividad otorga y delega una responsabilidad a los funcionarios elegidos por el pueblo, la cual, desde la división de poderes, inviste a los elegidos para al fin con el peso de la conducción política de los poderes Ejecutivo, Legislativo y de control (Tribunal de Cuentas) y que tanto la representatividad, con la responsabilidad antes mencionada, deben estar íntimamente relacionadas con la remuneración. Ese es el criterio central de esta Ordenanza. Ese es el deber ser. Y lo hemos definido como las tres "R". La primera "R" Representatividad. En un sistema Democrático Representativo, la Representatividad, es el mayor valor. No hay mayor valor que ese. Es el valor de quién ha sido elegido para representar al pueblo. Y quienes lo han sido, son el Intendente, El Presidente del Concejo Deliberante y Presidente del Tribunal de Cuentas; y los Concejales y Tribunales. Aquellos nombres y apellidos, que figuran en esas listas, llamadas votos, que insertamos en las urnas en cada acto electoral. Ellos tienen la mas alta carga de representatividad del Municipio. Insisto, el valor más alto en el sistema democrático representativo. La segunda "R", Responsabilidad. Aquí, están las tareas y las funciones operativas que cada funcionario elegido y representante debe ejercer, según para que se ha postulado, ya sea Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas. Pero hay un solo caso donde la primera "R", debe ser delegada, por parte del Intendente, quien ha sido elegido para conducir al DEM, y

JULIO LOPEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MANUEL SANCAS  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

Maria M. Pusyredón  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase  
Concejal

CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ YÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MA. ANTONIA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



este delega parte de sus responsabilidades por decreto a su gabinete ejecutivo. Delega Responsabilidad, pero no puede delegar Representación. Entonces aquí aparecen las figuras de: Secretario, el Subsecretario, Director y Personal de Gabinete. En quienes el Intendente delega responsabilidades. Luego y como última "R" está la Remuneración. Que según entiende esta Ordenanza, y entiendo yo, no puede, sino, estar atada, a las dos "R" anteriores. O sea que, la Remuneración, debe manifestar y estar acorde al grado de Representación y Responsabilidad de cada funcionario, no pudiendo ésta romper esa cadena de criterio, lo cual además es lógico y de sentido común. Por ello, es que la Carta Orgánica establece, en este mismo sentido, que el Intendente es quién debe tener la más alta remuneración que todos sus agentes. Ahora bien, una vez establecido este criterio axiomático. Necesitamos analizar dos cascadas, o dos columnas que surgen de la división de poderes. Por sobre todo está el intendente con el mayor grado de las tres "R" mencionadas. Pero en una primera columna, tendremos a quienes forman parte del DEM. O sea que, en orden descendente de responsabilidad y según la Orgánica municipal, estarán: Secretarios, Subsecretarios, Directores, Personal de Gabinete. Y, por otro lado, en otra columna paralela, los Presidentes de los cuerpos, Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas, Concejales y Tribunales. Desde allí, se igualan, según su orden jerárquico, tanto quienes ejercen funciones en el DEM, como en el Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas. Es por ello, que con este criterio establecido, y por primera vez en la historia, este Municipio, está a punto de establecer, porcentajes de remuneración, según la REPRESENTACIÓN y RESPONSABILIDAD. Donde el 100% corresponde a la REMUNERACIÓN del INTENDENTE. Y luego el resto de los agentes, en cascada, en porcentajes menores, según su función. Por primera vez se clarificará la conformación de la remuneración de la planta política, evitando toda clase de adicionales discrecionales, teniendo para cada función, un solo ítem en el recibo de sueldo. Es

*Maria M. Pueyrredón*  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

*Marta Liliana Banegas*  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*Lucía Deon*  
LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Martin Gómez*  
MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Mariano Andrés Villa*  
MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*Juan Cruz Márquez*  
JUAN CRUZ MÁRQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

*Ma. Angélica Alcorta*  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Julio Loza*  
JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 53**

necesario destacar que los mismos no se establecen en pesos, sino en porcentajes. Dando primero una discusión sobre una visión JERÁRQUICA DE LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA, y luego presupuestaria. En ese tenor, hemos decidido, dejar a criterio del DEM, que según el presupuesto que manejan, y según ellos consideren el gasto de la política, y el desarrollo de su gestión, puedan establecer cuánto será nominalmente ese 100% correspondiente al intendente, lo que arrojará luego, el gasto total en pesos del total de los sueldos. Entonces ese total, podrá ser menor al actual, igual, o mayor. Por último, y para cerrar, la Ordenanza hará que los nombres, apellidos, cargos y montos de remuneración sean publicados en las páginas de la Municipalidad, Honorable Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas y Boletín Oficial. Antes de cerrar mi argumento, solicitando que la Ordenanza se apruebe y, manifestando mi voto afirmativo digo: estoy plenamente consciente de que ordenar el desorden requiere valentía, y que, querer ordenar cuestiones desordenadas de años, implica un costo. Este año, hemos presentado con mi compañera de bloque, y otros Concejales, Ordenanzas de: Creación de Órganos de Administración y Control de la Reserva Natural y sus Zonas de Amortiguamiento. Otra, estableciendo la Boleta Única de Papel, eliminando un arcaico sistema electoral. También he presentado, y ya está con comisión, una Enmienda a la Carta Orgánica Municipal. Solo por mencionar las anteriores, junto a esta Ordenanza, son una batería de con las cuales, desde nuestro bloque y otros Concejales, pretendemos modificar de verdad las cosas que están mal. Aunque haya que pagar un costo. Por eso es que me anticipo en plena conciencia y con la frente más alta que nunca, a afrontar las consecuencias necesarias para que, de aquí al futuro, ningún Concejal más, tenga que volver a discutir tan incómoda pero necesaria Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Jabase y dice que ha estado pensando mucho y es un momento difícil por coincidir en muchos aspectos y, por supuesto, coincido con la transparencia,

*[Signature]*  
MARIA M. PUEYREDÓN  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

*[Signature]*  
Sr. Marcelo Jabase  
Concejal

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Signature]*  
JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

*[Signature]*  
MA. ANTONIETA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Signature]*  
JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
*[Signature]*  
Ciudad de Villa Allende



de hecho soy uno de los firmantes del proyecto y creo que estuvimos muy cerca de llegar a un consenso que hemos estado trabajando durante mucho tiempo. Me parece que podríamos haber hecho un pequeño esfuerzo más, por eso voy a solicitar mi abstención. Pensé en pedir la abstención o votar en contra pero la verdad no estoy en contra del espíritu, no estoy de acuerdo con algunos momentos en los cuales aplicar la Ordenanza. Puse sobre la mesa varias ideas para llegar hasta fin de año y aplicarla, recién, en el Presupuesto del año que viene pero no tuvo el consenso necesario. Después de pensarlo largamente, he decidido la abstención de votar. Reitero, coincido en varios criterios, incluso en la escala estamos muy cerca de lo que habíamos planteado, y en el espíritu de la Ordenanza. Creo que la oportunidad tiene sus complicaciones desde el punto de vista presupuestario y desde el punto de vista de la marcha del Ejecutivo hasta fin de año. Por esto solicito mi abstención. Se pone a consideración de los Concejales la abstención del Concejal Jabase a votar el PROYECTO DE ORDENANZA REGULARIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - EXP 12/22 - y se aprueba por unanimidad la abstención. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que corría el mes de Diciembre de 2021 y este Concejo se prestaba a estudiar y sancionar el Presupuesto anual para este corriente año. En esa oportunidad, a instancias de algunos Concejales, se comenzó a requerir al DEM el listado de remuneraciones de toda la planta política y también, de los empleados. Costó algún tiempo conseguir esta información que parecía que estábamos pidiendo algo que era imposible o no correspondía. Pero, finalmente, llegó ese listado con las remuneraciones de la planta política, de los funcionarios electos y de todo el personal municipal. Allí, por primera vez, pudimos corroborar que había una dicotomía entre lo que decía el Presupuesto y lo que, efectivamente, estaban percibiendo las autoridades electas y la planta política del Municipio. Se sancionó el Presupuesto, se promulgó y, en el ejercicio de ese

Maria M. Pueyrredón  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LUJANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANTONIA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



**FOLIO N° 54**

Presupuesto, se llevaron a cabo las paritarias del corriente año y, al remitir el nuevo cuadro de remuneraciones del personal y de las autoridades municipales, veíamos que, nuevamente, había y subsistía esa dicotomía entre lo que este Concejo sancionaba como remuneración de las autoridades y lo que efectivamente cobraban. Personalmente, esto es lo que me llevó a elaborar este proyecto que hoy estamos votando. Creo que el título del proyecto, la regularización, la transparencia y la publicidad, resúmen lo que ha sido el espíritu de esta Ordenanza. Y es regularización, porque veíamos que este desencuentro entre lo que dice el Presupuesto y lo que la gente entiende a través de lo que decimos con el Presupuesto, son las remuneraciones de las autoridades electas y los designadas por el DEM, y que no es lo que efectivamente cobran. Por eso es la regularización. La transparencia porque tiene que coincidir, exactamente, el Presupuesto y lo que efectivamente se percibe. Y la publicidad porque, de una vez por todas, debemos asumir esto que se habla desde distintos ámbitos de un gobierno abierto. La gente debe conocer, realmente, lo que implica un gasto de la política. Entendimos de que ya es hora de que en Villa Allende se conocieran estos datos y que se publicitaran y se publicaran mensualmente todas las remuneraciones de los funcionarios electos y de la planta política designada por el DEM. Así nació esta Ordenanza y que, como han dicho ya los Concejales, ha llevado tres meses y ha tenido distintas alternativas, conversaciones con el DEM y que le agradecemos la predisposición. Creemos que hemos dado una sana discusión con distintos puntos de vista, con distintos perfiles y distintas alternativas pero que, hoy, llega a este recinto para ser votado porque tiene despacho de comisión de mayoría. Creo que esto es saludable para la Democracia porque lo que hace esta Ordenanza es que la gente conozca lo que, realmente, se gasta mes a mes; tanto en los sueldos como en la ejecución presupuestaria. También tiene un punto donde estamos decidiendo que se publicite cuánto es el monto de

Maria M. Pueyrredón  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*

MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
Dr. Marcelo Jabase  
Concejal

*[Handwritten signature]*  
MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

*[Handwritten signature]*  
M. A. MELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



la ejecución del Presupuesto anual para cada una de las partidas. Esto va a hacer que la gente pueda controlar en qué se gasta la plata y si los presupuestos son acordes a la realidad, o no, y si hay que corregirlo a fin de año cuando haya que votarlo de nuevo. Pero también tiene un escalafón que tiende a jerarquizar la función de quienes hemos sido electos por la ciudadanía y que tenemos una representación y una responsabilidad distinta a quienes no lo son. Esto hace a la consolidación de la democracia, al sistema republicano y la división de poderes, porque esto jerarquiza y pone en su lugar las funciones de cada uno y de quienes ocupan los roles de autoridades en la ciudad de Villa Allende. En este orden de ideas, es que hemos establecido un escalafón con porcentajes acorde, a lo que entendemos, a esta responsabilidad y representatividad. Este es el espíritu de esta Ordenanza que creemos, como tantas otras y como lo refirió el Concejal Gomez junto con algunas otras ordenanzas que se han tratado y otras que están como proyecto, que va a venir a consolidar la democracia en Villa Allende y la institucionalidad que es uno de los objetivos que debe tener este Concejo. Por eso, adelanto mi voto positivo. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que, como dijo el Concejal Jabase, estoy de acuerdo que mejorar el funcionamiento de las instituciones va de la mano de la transparencia. En eso no hay discusión. Hay distintas Ordenanzas de acciones que hemos llevado adelante, desde este Concejo y del DEM, que demuestran que no hay discusión en este tema. Determinar la estructura presupuestaria y su correcta ejecución, también es velar por la transparencia; sin embargo, y personalmente, hay elementos en este proyecto que no comparto, sobretodo aquellos que implicarían un aumento en el gasto público teniendo en cuenta la gravísima situación económica financiera que corre en nuestro país y, es por eso, que no voy a acompañar este proyecto presentado en esta oportunidad. Pide la palabra el Concejal Vázquez y dice que, escuchando a todos, creo que es un proyecto que tiene un espíritu muy bueno, tiene un escalafonamiento en lo que son los sueldos y, que la gente sepa cuánto

*Marta Liliana B...*  
MARTA LILIANA B...  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*Lucía Neón*  
LUCÍA NEÓN  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Martin Gomez*  
MARTIN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Mariano Andres Villa*  
MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*Juan Cruz Vázquez*  
JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

*Julio Lloja*  
JULIO LLOJA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Angela Alcorta*  
ANGELA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 55**

costrará cada uno en base a ese escalafonamiento que manifiesta el Concejal Loza, me parece muy bueno. Quiero resaltar el espíritu que han tenido todos los Concejales en trabajar en esto pero quiero adelantar mi voto negativo porque, me parece, le faltó un poco más de trabajo. La teoría está muy bien pero si lo llevamos a la práctica nos aumenta el costo estatal. Me parece que no es un momento del país como para que el Estado tenga que aumentar, en algunos casos, los sueldos. Me parece que el espíritu de la Ordenanza, como lo han trabajado todos, está muy bien pero le falta un poco más de trabajo, resaltando siempre el buen espíritu de la ordenanza. Adelanto mi voto negativo. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que escuchó al Concejal Villa y al Concejal Vázquez plantear sobre el aumento del gasto en la política. Quiero decir que nosotros no estamos estableciendo montos; estamos estableciendo porcentajes, un escalafón. El monto, lo hemos dejado para que lo decida la Intendente y que ya le pido en esta sesión, y que conste en actas, que nosotros no queremos aumento en el gasto de la política. Todo lo contrario. Queremos que el gasto de la política baje. Y, como nos ha pedido el DEM, en muchas oportunidades, que no quiere tocar los sueldos que se cobran en un porcentaje del 0% al 150% sin ninguna normativa de respaldo, nosotros le dejamos al Poder Ejecutivo que decida, según el estudio y el análisis que ellos hacen del Presupuesto, cómo terminará siendo la fórmula. Nosotros planteamos una fórmula y la dejamos; pero quiero que conste en actas, y les pido por favor, no es nuestra intención aumentar el gasto de la política. Espero que esa fórmula, que el DEM y la Sra. Intendente van a decidir, no sea para aumentar sino para bajar el gasto de la política. La Sra. Presidente dice que constará en actas lo dicho por la Concejal Banegas. Acto seguido, la Sra. Presidente deja la presidencia a cargo del Vicepresidente 1° Juan Cruz Vázquez para referirse al proyecto en cuestión; manifiesta que todos coinciden con el espíritu de la Ordenanza y es algo que celebro porque todos buscamos

Maria M. Pueyrredon  
Secretaria Legales  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabáez  
Concejal

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARCELA ALDORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCIA LEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



transparencia. De hecho, en esta gestión, siempre hemos trabajado con transparencia. Ejemplos de Ordenanzas que hemos presentado y se han aprobado son la 49/18, Boletín Oficial informativo en forma electrónica; la Ordenanza 08/19, la Creación del Centro de Información Legislativa Abierta del Concejo Deliberante, porque desde nuestra gestión el Concejo Deliberante publica el Presupuesto, las Ordenanzas, Proyectos, las Compensaciones Presupuestarias, todo lo que envía el Ejecutivo, las notas de los vecinos; y esto que hacemos, está en una Ordenanza para que sea una política de estado, siempre. La Ordenanza 17/19 que modifica la Ordenanza 10/12 de Acceso a la Información Pública en el Municipio; la Ordenanza 43/19 del Código de Ética. Cuando voté en contra del Juez de Faltas fue porque exigí concurso abierto y transparente. Mi proyecto, que está en Comisión, de Concurso Público para que el acceso a planta permanente sea transparente y con igualdad de oportunidades para todos. Estos Proyectos, que hemos trabajado este año, siempre han sido de transparencia, institucionalidad, en eso queda claro que siempre he propiciado la transparencia. Así que coincido con ese espíritu. El tema es que en este Proyecto, que estamos tratando hoy, no solamente se trata de la transparencia sino que, también, hay otro tema. Hay 2 ejes, como sostuvo la Concejal Banegas; por un lado, está la transparencia y, por el otro, el ordenamiento y la recomposición de sueldos y el escalafón. Eso es lo que nos ata a quienes no coincidimos cien por cien con este Proyecto, porque tenemos que votar en contra cuando, en realidad, estamos a favor de la transparencia. El primer proyecto que se presentó, siempre estuvimos todos de acuerdo con el artículo 1° pero no estábamos de acuerdo con el artículo 2° porque asemejaba el monto de los sueldos de los Secretarios con los Concejales. Este proyecto se trabajó muchísimo, se ha debatido, ha venido al Ejecutivo; entre nosotros, algunas cosas estábamos de acuerdo, otras discutíamos, otras no. Pero hubo una segunda versión del Proyecto de Ordenanza, en la que habíamos propuesto que, a los fines de no dejar ninguna //

Maria M. Pueyrredón  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA VALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



**FOLIO N° 56**

duda con relación al objetivo plasmado en la presente Ordenanza y su aplicación con relación a la remuneración de los actuales miembros del Concejo Deliberante y miembros del Tribunal de Cuentas, se debería diferir su efectivización a partir del 12/12/2023. Entonces, estamos todos de acuerdo con ordenar, estamos todos de acuerdo con transparentar; quizás no estamos cien por cien de acuerdo con el porcentaje, cuánto tendría que ser. Pero todos estamos de acuerdo en que hacía falta ordenar. No hay mucha normativa sobre esto, la Carta Orgánica sólo en sus Art. 75°, 77°, 107° y 91° habla sobre las dietas de los concejales pero todos sabemos que necesitaba normativa, coincidimos todos en eso. Con los porcentajes, quizás, no coincidimos todos pero lo más importante es que este escalafón que se está proponiendo, tiene consecuencias; hay un costo. Las consecuencias son dos; da solamente dos alternativas; o se bajan los sueldos de varios funcionarios que están cobrando hace cuatro, cinco o seis años dentro del DEM de un solo sector, no es el sueldo de la planta política en general sino el sueldo de algunos funcionarios; o se tienen que aumentar el sueldo los concejales. No hay otra alternativa, por eso, para mí, las consecuencias hay que tenerlas en cuenta al momento de aprobar una Ordenanza así. Por eso, es que habíamos sostenido en varias oportunidades, en comisiones, de hacerlo escalonado. Hagamos un escalafón, hace falta un orden y todos acordamos esto. Basta de discrecionalidad. Pero hagámoslo escalonado para que no signifique para el DEM un gasto público y tenga que sacar presupuesto de otras partidas pero que, tampoco, signifique bajarle los sueldos a otros funcionarios que ya vienen cobrándolo hace tiempo. No me siento cómoda bajándole el sueldo a otros.

Entonces, la aplicación de este Proyecto, y por eso no estamos de acuerdo en aprobar todos hoy, es por el momento, porque no lo escalonamos; y eso lo hemos propuesto. Acá a la Intendente no se le está dando una opción a que fije el sueldo, no se la deja a criterio; se le está dando una orden y que está bien porque es una

Maria M. Pueyrredón  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BARRERA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Marcelo Jabase  
Concejal

LUCIA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MA. ANGELO ALBERTO  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



Ordenanza. Entonces, para cumplir con la escala de la Ordenanza, o aumenta los sueldos a los Concejales o disminuye los sueldos de los Secretarios. O generamos hoy mismo un gasto no contemplado en el Presupuesto vigente, comprometiendo otras partidas, aumentando un 38% el sueldo de los Concejales, Tribunales y otros Directores; o le bajamos un 20% el sueldo a los Secretarios en ejercicio. Para evitar esto y, al mismo tiempo, ordenar de una vez por todas los sueldos de la planta política y tener el escalafón que proponía la mayoría, que coincido que hay que ordenarlo en algún momento, es que propusimos en varias comisiones, que esto sea escalonado. De tal manera, no afectamos los sueldos de otros y tampoco comprometemos a la administración. Entonces, lo dejamos para el próximo Presupuesto. Por ello, no puedo acompañar este Proyecto. Comparto el espíritu, al igual que los Concejales Vázquez, Villa y Jabase, no puedo acompañar el Proyecto por las consecuencias que trae hoy para la administración y que no estuvo presupuestado. La Sra. Presidente retoma su banca. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice que escuchaba atentamente a la Sra. Presidente sobre las propuestas de escalonamiento y, la verdad, no he faltado a ninguna comisión en donde se ha tratado este Proyecto. El DEM, por cuestiones personales, nos solicitó esperar veinte días y, mientras estábamos esperando esto, lo esperamos, esperamos una propuesta; tal vez hubiera venido esa propuesta de escalonamiento pero jamás llegó a comisión una propuesta concreta de escalonamiento. De todos modos, lo que quiero plantear, ya lo dijo el Concejala Loza y el Concejala Gomez, nosotros nos encontramos con una realidad que desconocíamos; porque acá nos llega un Presupuesto y nos llega un básico, que hoy sería de \$100.000 lo que tendría que estar cobrando la Sra. Intendente según lo que nos llega por la paritaria, y creo que este mes hubo un aumento. Y, de \$100.000 que debería estar cobrando y que nosotros aprobamos acá, la Sra. Intendente, y no estamos hablando de la persona sino del rol y de la función, le cuesta a la Municipalidad \$450.000. ¿Cómo llegamos a ese \$450.000? ////////////////

*Maria M. Puyrredón*  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

*Julio Loza*  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Marta Liliانا Banegas*  
CONCEJAL DE LA  
Ciudad de Villa Allende

*Lucía Deon*  
LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Martin Gomez*  
MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*Mariano Andrés Villa*  
MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

*Juan Cruz Vázquez*  
JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

*Ma. Angélica Alcorta*  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 57**

investigando y a raíz de este Proyecto, que como decía el Concejal Gomez, hay que animarse. Hay que animarse a ver una desprolijidad, y no sé de qué otra forma llamarlo, a la hora de abonar una remuneración y tomar una decisión. Cuando vemos este monto al que hemos llegado, o el DEM ha llegado porque no está en nuestras manos llegar a este monto, no es lo que nos llega a nosotros acá porque a nos llega un Presupuesto donde dice adicionales x monto pero no sabemos cómo se distribuye; hemos logrado ahora darnos con esto. Al conocer esta realidad nosotros no podemos decir "no, lo vamos a cambiar el año que viene". Acá hay un montón de irregularidades, de conceptos que no corresponden y vamos a esperar hasta el año que viene. O sea, una persona está enferma y tiene que resolver su problema ahora y el médico le dice "venga el año que viene porque ahora no lo puedo atender porque no lo tenía contemplado en la Carta de pacientes que puedo atender ahora". No. Nosotros hemos visto una realidad y no podemos mirar para otro lado, no podemos decir "el año que viene". En ningún momento en la Ordenanza le estamos pidiendo al DEM un aumento del costo en la política. En ningún momento. Nosotros le estamos planteando un escalafón y le estamos planteando al DEM una fórmula que le va a permitir al DEM poder tener un salario básico único sin tener que recurrir a un montón de adicionales sin normativa alguna. ¿Qué significa cobrar adicionales sin una normativa de respaldo?. O sea, no estamos pensando lo que significa cobrar una remuneración con un adicional de 0 al 150% que no tiene ninguna normativa de respaldo. Eso es lo que nos tiene que preocupar; y parece que nos preocupa otra cosa. Nos preocupa esperar el tiempo. Nadie está pidiendo que se aumente el gasto en la política, nadie lo está pidiendo y no lo pedimos. Lo que no podemos tolerar, ni un día más, es que se cobre una remuneración sin un respaldo normativo. Eso es lo que está planteando esta Ordenanza que tan bien lo plantearon los concejales que argumentaron esta Ordenanza. Entonces, lo que quiero plantear acá es que el

*[Handwritten signature]*  
Marta Liliana Banegas  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
MARTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
MARIANO ANDRÉS DEL VALLE  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
LUCIA DEON  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

*[Handwritten signature]*  
JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



escalonamiento jamás fue recibido ni se recibió una propuesta concreta en comisión; y hemos estado dispuestos. Hace un mes atrás hemos estado dispuestos a votar esta Ordenanza, nos pidieron del DEM que esperemos que se resuelvan algunas cosas que necesitaba la Sra. Intendente; y la esperamos. Hoy yo hubiese esperado, porque esta mañana tuvimos comisión, una propuesta que se condiga, porcentajes más menos, con la idea jerárquica que se plantea a la hora de las responsabilidades políticas e institucionales; y lo que nos han traído, no tiene nada que ver con lo que hemos estado discutiendo. Entonces, lamento algunos argumentos porque no son nuestras intenciones, en ningún momento, aumentar el gasto de la política. La Sra. Presidente vuelve a dejar la presidencia a cargo del Vicepresidente 1° Juan Cruz Vázquez para tomar la palabra. La Concejal Machmar manifiesta que se han recibido propuestas y había una escrita, que es la que leí hoy acá, pero también las propuestas han sido hechas en cada comisión. Lamentablemente, y es un trabajo a realizar para el futuro, no tenemos actas de las comisiones y de todo lo que sale de las comisiones y de todo lo que se propone en ellas. Se ha propuesto en muchas oportunidades, en esta comisión, con la Concejal Banegas presente, y siempre fue rechazada. Interrumpe la Concejal Banegas diciendo que, concretamente, no se recibió nada; fue decir que lo escalonemos pero nunca se recibió una propuesta concreta y escrita, nunca. La Concejal Machmar retoma la palabra y le responde a la Concejal Banegas que está en todo su derecho de no estar de acuerdo con eso; la propuesta siempre fue rechazada. Lo que quería que quede claro es que, el Proyecto de Ordenanza, no es que estamos diciendo que se trabaje el año que viene, en ningún momento. Ninguno de los Concejales que no estamos de acuerdo con el proyecto, quiere patearlo para el año que viene. Que la Ordenanza se regule y se ordene y se transparente hoy. Pero que si eso llegara a implicar un aumento de sueldos, para no comprometer el Presupuesto de este año, se difiera para el año que viene, 2023. Eso es lo que hablamos en comisión y en varias oportunidades. Y si tiene ///

Maria...  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEZAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MA. ANGELO ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 58**

que ser por escrito, porque las comisiones no tienen validez, vamos a empezar a hacer las actas de comisión para que quede por escrito y evitar estos problemas. En general, creo que fue claro y que todos hemos escuchado y hablado esto. Estamos en democracia y, a la mayoría le pareció oportuno que esto se empiece a aplicar a partir de este momento; y está bien, es la democracia. Quería dejar esto aclarado, para que conste en actas que sí hubo propuestas, lo hablamos en cada comisión y está en uno de los proyectos que ha sido compartido con el resto de los Concejales que habla del diferimiento de cualquier aumento que se pudiera hacer. Y está escrito y todos lo tenemos. La Concejala Machmar retoma su cargo de Presidente y se procede a la votación por la afirmativa del Proyecto en cuestión. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA REGULARIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - EXP 12/22- y se aprueba por mayoría con los votos afirmativos de los Concejales Loza, Gomez, Deon, Banegas y Alcorta. Se abstiene el Concejal Jabase con la debida autorización. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 19:22 hs.

Cr. Marcelo Jabase  
Concejal

MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

María M. Pueyrredón  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende

SANTA LILIANA BANEGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 58

que por escrito, por las comisiones no deben validarse, antes de emitir  
hacer las actas de comisión para que quede por escrito y evitar estos problemas.  
En general, caso que fue claro y que todos fueron escuchados y habido esto.  
Estamos en demoras y a la medida la paró como que esto es empleo a  
eficaz a partir de este momento; y está bien, es la demora. Qué dejar esto  
solamente, pero que conste en actas que el tipo proyectar, lo hablan en cada  
comisión y está en uno de los proyectos que ha sido compartido con el resto de  
los Concejos que hasta del momento de cualquier aumento que se quiere  
hacer. Y está escrito y todo lo tenemos. La Comisión también tomará su cargo  
de Presidentes y se procede a la votación por la afirmativa del Proyecto en  
ocasión. Se pone a consideración de los Concejos el PROYECTO DE  
ORDENANZA REGULACION, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LOS  
SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE  
VILLA ALLENDE - EXP 12123 - y se aprueba por mayoría con los votos alternativos  
de los Concejos Lora, Gómez, León, Barajas y Alcaraz. Se dispone al Concejal  
Jabara con la debida autorización. No habiendo más temas por tratar, se da por  
finalizada la Sesión siendo las 18:25 hs.

*(Faint signatures and stamps)*  
MARTIN GOMEZ  
CONCEJAL  
Dpto. de Villavieja

MARIANO JONES VILLA  
CONCEJAL  
Dpto. de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Dpto. de Villavieja

LUIS ORTIZ VASQUEZ  
CONCEJAL  
Dpto. de Villa Allende

LUIS ORTIZ VASQUEZ  
CONCEJAL  
Dpto. de Villa Allende

MARTIN M. PARRON  
CONCEJAL  
Dpto. de Villavieja